

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 10.764/2011

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad el día 7 de diciembre de 2011, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico municipal he resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante el

citado día en D. Francisco Carrillo Gómez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2011, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 5 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.